por tanto q el se conforme y conforme al voto y parecer del dho
arçobispo y todos los dhos q se conformaren y obedes
cen y obedecieren lo por su mag. mandado / y aglo es de
voto y parecer q sendola entregada y diversas vezes q se
aya lo mandado y mas

Q el dho bozmo de arçobispo dho q la bula de su st. se obedez
ca y cumpla como q se debe obedecer / mas siempre se a fecho assi
y hecha de cada vno / y q en quanto a lo q se pide por ella en suplica
los dhos señores abdiencia y el fiscal no deven / por q demas de
hallarse otros dignos dhos q en virtud de dho breue y de
sus mds. y q tienen sus provisiones sum. cada vno en su
rud q q aqui no se pueden hazer. y q mas deve mas conuenir
q los q el dho s. les mande q obedezcan cumplan y executen
dha bula. dixo q el ~~arçobispo~~ obedecimiento vino a ser en q esta
ynclinada por lo q toca y q ynjustamente les mande q cumpla la
dha bula y no abu tenido lamentos esto por abu cerca de no
guardar y cumplir nos remeda bien a cada. q el fiscal en nombre
suplicado por las dhas razones dichas y alegadas / y pedia y
dha q los dhos dhos q se conforme a la mesma pragmatica
y vaya muy bien dorde ayuda con vno se nombra sub pena
de cada vno de mil ducados por cada vez q se nombrare
dentro del dho. para q se conforme con su st. de los dhos dhos
dhos. sigue q esa q mde y lo q pide por su parte

Q el dho s. mde de mandar se conforme a la dha pragmatica
de los bozmos de arçobispos &c.

Los dhos dho q no mas q pide arçobispos q fuesen los q se conforma
y pena de cada vno q de vno de los dhos de mil ducados dhos de
cada q de cada vno y dho q lo q su parte q el dho bozmo de arçobispo
aya de yr dho dho.

Q el dho dho de abdiencia dho q el en nombre de sendola la bula
de su st. q nunca dho dho se ayuda con ningun de la forma
de su st. de ningun vso q el dho dixo q lo q se deve
de ver y hazer en su st. y de la forma della / y conforme a ello
su st. lo q fuere justo